



MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDÍA

DECRETO N° 6.536.1

MAT: Aprueba Convenio de Colaboración con Intendencia Regional del Bío Bío y establece Contraparte Técnica.

Laja, 16 octubre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Convenio de Colaboración con Intendencia Regional del Biobío.
- 2.- Y lo establecido en la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

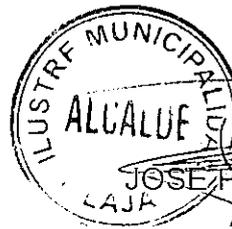
DECRETO:

1.- APRUÉBASE Convenio de Colaboración con Intendencia Regional del Biobío, de fecha 30 de septiembre de 2014, destinado a enfrentar situación de emergencia por escasez hídrica, mediante el cual se arriendan camiones y camionetas aljibe para la distribución de agua para consumo humano.

2.- ESTABLÉZCASE como Contraparte Técnica del presente Convenio a don HÉCTOR ROJAS NAVARRO, Funcionario Municipal, Escalafón Técnicos, Grado 10° E.M. y a don JULIO SILVA RIQUELME, Funcionario Municipal a Contrata, Escalafón Administrativos, asimilado a Grado 16° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- DOM,
- DIDECO
- DAF
- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo SSMM/ /